

Decreto N° 615, que nombra al Coronel Piloto Alfredo S. Imbert Mc Gregor, F.A.D., Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C.

(G. O. N° 9012, del 19 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 615

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Piloto Alfredo Segundo Imbert Mc Gregor, F.A.D., queda nombrado Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D.C.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 657-Bis, de fecha 11 de febrero de 1966.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 616, que otorga exequátur de Abogado al Dr. Bernardo Díaz Franjul.

(G. O. N° 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 616

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor Manuel Bernardo Díaz Franjul, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 617, que nombra al Dr. Carlos W. Rojas Badía, Embajador Delegado Plenipotenciario de la Misión que representa a la República Dominicana ante el XXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 617

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Carlos María Rojas Badía queda nombrado Embajador, Delegado Plenipotenciario, de la Misión que representa a la República Dominicana ante el XXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se inició el 20 de septiembre del corriente año, en la sede de dicha Organización, en sustitución del Dr. Fernando Amiana Tió, quien regresó al País.

Art. 2.—El presente Decreto modifica en cuanto sea necesario el Decreto Nº 304 de fecha 9 de septiembre de 1966.